



# Seguridad y confidencialidad en el Censo 2024

## La ley protege la información de las personas y las viviendas

Toda la información que las personas entregan a las y los censistas se encuentra protegida por la Ley 17.374, que rige al Instituto Nacional de Estadísticas. Las respuestas que se entreguen solo serán usadas para producir estadísticas.

## Todas las respuestas son confidenciales

El Artículo 29 de la Ley 17.374 indica que el INE **no puede entregar información a ningún organismo, ya sea público o privado**, haciendo referencia a una persona o dirección en particular. Esto significa que el INE no puede difundir ni compartir el nombre, apellido, domicilio, ocupación o cualquier dato específico de una persona o vivienda que permita su identificación.

La infracción de esta normativa es sancionada con penas que van **hasta los tres años de reclusión y multas que pueden alcanzar las 10 UTM**. La Ley vela por que la información de todas las personas se resguarde en confidencialidad y sea usada sólo con fines estadísticos.

Todas las personas que forman parte del INE están sujetas a la obligación de la confidencialidad.

## El Secreto Estadístico es absoluto, no admite excepciones

El Secreto Estadístico es un tipo de protección de datos de carácter especial. El Secreto Estadístico es absoluto, a diferencia de lo que ocurre con otras reglas de confidencialidad o reserva existentes en el ordenamiento jurídico, como lo son la reserva tributaria, secreto bancario, etc. **No admite excepciones de ninguna especie**, no se extingue por el transcurso del tiempo, no permite renuncia expresa, entre otros y su obligación recae tanto en los funcionarios y colaboradores, como en la organización.





## Los datos de todas las personas están protegidos y no son compartidos con ninguna institución ni persona

Además del Secreto Estadístico, el INE realiza procesos para resguardar la protección de los datos. Esto es, los datos que publica el INE son sujetos a procesos de anonimización e indeterminación. Estos procesos impiden que sea posible asociar la información de determinada persona con los datos entregados en la entrevista censal. Estos procesos también impiden que sea posible asociar una dirección específica con las respuestas que se entregan en el cuestionario. Cabe reforzar que el INE no comparte información personal con ningún servicio público o privado, y que su uso solo es para fines estadísticos.

## El INE toma medidas para resguardar la seguridad de la información

Para la producción del Censo de Población, el INE cuenta con medidas para el resguardo de la seguridad de la información, tales como: controles de acceso a la información, trazabilidad de acceso a los datos, uso de canales seguros de comunicación, encriptación de datos, mecanismos de respaldo de la información y recuperación de datos. También cuenta con protección de la infraestructura crítica y monitoreo preventivo para la continuidad operativa.

Además, se ha conformado una Subcomisión de Ciberseguridad de Censo, donde participan diversas instituciones del país con conocimiento en esta materia.

Recuerda que nuestros canales oficiales son **censo2024.cl** y redes sociales: Instagram, Facebook, TikTok, YouTube **@censo2024**.

## ¡Abramos la puerta al Censo 2024!

